



Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 846 /2014

VISTO:

La Actuación N° 19994/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 17, Dr. Norberto Tavosnanska solicita el pase y promoción interino de la agente Vanina Soledad Cuomo al cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 218/2014, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en virtud del pase de la agente María Clara Bertotti Baleiron, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12.

Que la agente Cuomo actualmente revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 22, cargo en el cual se encuentra designada por concurso, conforme Res. CM N° 1075/11.

Que la Dra. Gabriela Zangaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 22 y actual superior jerárquico de la agente Cuomo, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

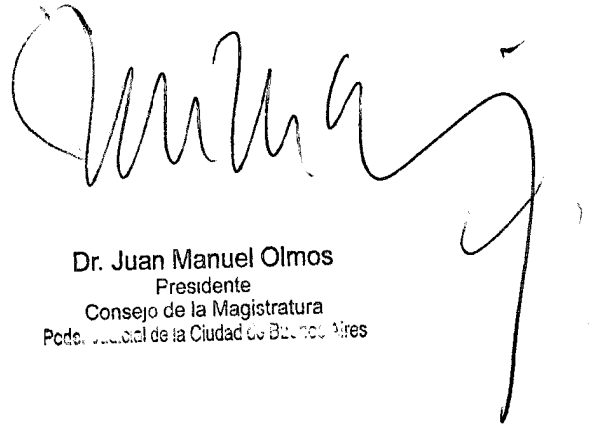
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción a la agente Vanina Soledad Cuomo, Legajo N° 1192, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente María Clara Bertotti Baleiron.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nros. 17 y 22, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 846 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires